



Edición No 052 – agosto 2022

CONTACTO FIDUCIARIO

BOLETÍN INFORMATIVO FIDUCIARIA POPULAR

Rentar
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

Fiduliquidez
Fondo de Inversión Colectiva Abierto

Rentar 30
Fondo de Inversión Colectiva Abierto con Pacto de Permanencia

Multiopción
Fondo Voluntario de Pensión

“Fondos de Inversión Colectiva FIC”

“Fondo Voluntario de Pensión FVP”

Monto de apertura:
\$200.000

Perfil: Conservador.
Permanencia: Vista sin pacto de permanencia.

Monto de apertura:
\$200.000

Perfil: Conservador.
Permanencia: Vista sin pacto de permanencia.

Monto de apertura:
\$1.000.000

Perfil: Conservador.
Permanencia: 30 días.

Monto de apertura:
20% de un salario mínimo legal mensual vigente

Perfil: Conservador.



Escanea el código QR para conocer más sobre nuestros productos

Celebramos el galardón obtenido en los premios PRIXTAR

Fiduciaria Popular obtuvo el **galardón del primer puesto otorgado al Fondo de Inversión Colectiva Rentar 30**, producto que se consolidó en el 2021 como el **mejor fondo de la categoría “Renta Fija Pesos de Corto Plazo”**. Reconocimiento otorgado en los premios **PRIXTAR** que destacan la excelencia en la inversión.



Obras por Impuestos

Fiduciaria Popular está comprometida con el desarrollo de Colombia y la generación de confianza en la administración transparente de los recursos destinados a proyectos inmobiliarios, obras de infraestructura y de desarrollo vial, que permiten el progreso de las regiones.



Fiduciaria Popular mantuvo la calificación AAA calificación 2022

<p>“Mantuvo la calificación AAA”</p>	Calificación en Eficiencia de Administración de Portafolios AAA (TRIPLE A)		Calificación Riesgo de Contraparte AAA (TRIPLE A)			Riesgo de Crédito	Riesgo de Mercado	Riesgo de Liquidez	Riesgo Administrativo y Operacional
	AAA (TRIPLE A)		AAA (TRIPLE A)			F - AAA	VrM 2	Medio	1+
	Riesgo de Crédito	Riesgo de Mercado	Riesgo de Liquidez	Riesgo Administrativo y Operacional		Riesgo de Crédito	Riesgo de Mercado	Riesgo de Liquidez	Riesgo Administrativo y Operacional
	F - AAA	VrM 2	Bajo	1+		F - AAA	VrM 2	Medio	1+
	Riesgo de Crédito		Riesgo de Mercado	Riesgo de Liquidez	Riesgo Administrativo y Operacional				
	F - AAA		VrM 4	Bajo	1+				

Educación Financiera

¿Conoces los tipos de solicitudes?



Petición:

Es una solicitud verbal o escrita, que tiene como propósito requerir la **intervención de Fiduciaria** en un asunto concreto.



Queja:

Es la manifestación de inconformidad o descontento expresada por un Consumidor Financiero, relacionada con el comportamiento o la atención prestada por parte de un Colaborador de Fiduciaria.



Reclamo:

Es la exigencia de atención presentada por un Consumidor Financiero, ocasionada y relacionada con la ausencia, deficiencia o mala prestación de un **servicio o producto**.



Requerimiento:

Es la orden que emiten las autoridades judiciales, administrativas, disciplinarias, fiscales, el Defensor del Consumidor Financiero y organismos de control, en ejercicio de sus atribuciones, sobre el suministro de información o actuaciones de su competencia, relacionados con los **servicios o productos** que ofrece Fiduciaria.



Sugerencia:

Es la propuesta de **ajuste o mejora** en la prestación de un servicio o sobre los productos ofrecidos.



Felicitación:

Es la manifestación de **agradecimiento o satisfacción** que efectúa un Consumidor Financiero a Fiduciaria Popular, ya sea por un producto/servicio recibido, o por la atención recibida.



Queja Express:

Aquellas quejas que, por sus características, son susceptibles de ser atendidas por las entidades vigiladas en un tiempo menor al establecido, con el objeto de optimizar los tiempos de respuesta.
La Superintendencia Financiera de Colombia estipula su tipificación.

Cambios normativos

Decreto 1207 del 01 de septiembre de 2020



Estos son los aspectos a destacar en nuestro Fondo Voluntario de Pensión – MULTIOPCIÓN, como resultado de la implementación del Decreto 1207 expedido por el Ministerio de Hacienda, Crédito Público y de la Circular Externa 008 de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, en virtud de los cuales se modificó el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con el régimen jurídico de los Fondos Voluntarios de Pensiones.

Estandarización del Reglamento del Fondo Voluntario de Pensión Multiopción de acuerdo con el contenido dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual, está disponible en: www.fidupopular.com.co/en/multiopcion. Lo anterior, no generó ningún tipo de afectación a los derechos económicos de los partícipes.

A partir del 1 de enero de 2022, los extractos se están remitiendo con cortes trimestrales.

Se elaboró el prospecto del Fondo con todo el contenido de nuestro portafolio de inversión Plan Futuro de acuerdo con lo dispuesto en la norma. Disponible en: www.fidupopular.com.co/en/multiopcion.

Contratación del custodio de valores Cititrust Colombia S.A.

Desarrollo y estandarización de la ficha técnica. Disponible en: www.fidupopular.com.co/en/multiopcion a partir del mes de enero de 2022.

Generación de informe de rendición de cuentas, los cuales, tendrán periodicidad semestral con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.

Tips de Seguridad

¡Todos nos cuidamos del engaño comercial!

¿Te han ofrecido descuentos, bonos económicos y adquirir ofertas bancarias por actualizar tu información?

Cuidado con esta modalidad de estafa usada para robarte tu información o dinero.

Ten en cuenta las siguientes alertas:

1. Te abordan mediante llamada telefónica, mensajes de SMS o en sitios públicos para ofrecerte premios o visitar diferentes comercios aliados a la entidad.
2. Te solicitarán Información personal y datos relacionados con tus productos bancarios, ingreso o actividad económica.

Cómo evitarlo.



No entregues información personal, ni de seguridad, como **claves bancarias o códigos de aprobación transaccional**.



Lee atentamente los mensajes que te envía **Fiduciaria Popular** y reporta cualquier irregularidad.



Verifica los aliados de Fiduciaria Popular, los cuales encontrarás en nuestra página web.



No necesitas intermediarios, para adquirir los productos y servicios de **Fiduciaria Popular** puedes acercarte a cualquier oficina autorizada.



Nuestro portal transaccional - FIDUCLICK

Fiduclick un aliado en el control y seguimiento de tus productos

Te invitamos a registrarte en nuestro portal Fiduclick desde el cual podrás consultar saldos, movimientos, descargar extractos y realizar operaciones entre cuentas propias o hacia terceros de tu Fondo de Inversión Colectiva Abierto o de tu Fondo Voluntario de Pensión.

Conoce más sobre el proceso de registro dando Click aquí.

<https://www.youtube.com/watch?v=44QHYPtla5M&t=3s>



Actualización de Datos

Para nosotros es muy importante mantener la **comunicación constante y activa con nuestros Consumidores Financieros**, permitiéndoles estar al día con información relevante de los productos y servicios que ofrecemos.

Te invitamos a realizar la actualización de tus datos en el siguiente Link:

<https://www.fidupopular.com.co/en/actualizacion-de-datos>

Defensor del Consumidor Financiero

Te recordamos que cuentas con esta figura, la cual a través de su vocería sirve como garante de tus derechos y mediador con Fiduciaria.

La firma Laguado Giraldo Ltda, es quien ejerce dichas funciones en Fiduciaria Popular, a quienes podrás contactar en el número telefónico en Bogotá (601) 2110351 – 320 398 1187, y a través de la página web:

www.defensorialg.com.co o en el correo electrónico: reclamaciones@defensorialg.com.co.

Para acceder a nuestra Página Web, **escanea el siguiente código QR y/o dando clic en el siguiente enlace:**

<https://www.fidupopular.com.co>



Instagram: @Fidupopular
YouTube: Fiduciaria Popular
LinkedIn: Fiduciaria Popular

Información de contacto

- ☎ Línea de atención: 57 (601) 6079977 / +57 (601) 5961506
- ☎ Línea Gratuita nacional: 01 800 513 962
- 📍 Dirección general: Cra. 13 a No. 29 - 24 Pisos: 20, 21, 24
- ✉ Correo para atención de Solicitudes: servicioalcliente@fidupopular.com.co
- ✉ Correo para notificaciones Judiciales: fidupopular@fidupopular.com.co